



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 145 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 05 MAYO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE N°010-2026-GRJ/GRDE-MAAM, del 04 de Mayo del 2026; suscrito por el ING. MIRELLA ALONDRA ALVAREZ MANRIQUE, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I-2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2659455, correspondiente a la META: 0753 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GRDE	
DOC. N°	00499608
EXP. N°	07110316



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N°105-2025-G.R.-JUNÍN/GRDE, de fecha 03 de Junio del 2025; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N°2659455, por un monto total de inversión de S/12,952,737.81 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 81/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 270 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante REPORTE N°010-2026-GRJ/GRDE-MAAM, del 04 de Mayo del 2026; suscrito por el ING. MIRELLA ALONDRA ALVAREZ MANRIQUE, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I-2026 del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N°2659455, correspondiente a la META: 0753 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;



PRESUPUESTO ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I - 2026

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN												
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR										
ANO		: 2026										
FUNCION		: AGRICULTURA Y RIEGO										
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA	4/05/2026			
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	753			
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO I - 2026							
					UNIDA	CANTIDA	PERIOD	P. UNIT.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					S/	132,000.00		
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	INF	1	6	6,000.00	S/	36,000.00
2	6	8	1	4	3	SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	INF	1	6	4,000.00	S/	24,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION EN TEMAS DE INGENIERIA CIVIL	INF	1	6	4,000.00	S/	24,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	1	6	3,000.00	S/	18,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1,00	3	10,000.00	S/	30,000.00
						GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					S/	30,000.00
2	6	8	1	4	2	COMBUSTIBLE	GLB	1250	1	24.00	S/	30,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS										S/	162,000.00	



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I-2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N°2659455, correspondiente a la META: 0753 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un costo total de S/. 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por un plazo ejecución de la prestación de 270 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el ING. MIRELLA ALONDRA ALVAREZ MANRIQUE, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. – Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N°053-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 24 de Febrero del 2026.

ARTICULO CUARTO. – DERIVAR, los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 MAY 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)